

## **TABLA DE BENEFICIOS**

Cobertura	Cobertura de Internación Médico Quirúrgica.
Beneficio máximo de cobertura	Hasta <b>U\$S 500.000</b> por persona y por año, de acuerdo a las condiciones particulares de la póliza seleccionada por el beneficiario.
Quimioterapia y Radioterapia ambulatoria	Hasta <b>U\$S 100.000</b> por persona y por año.
Cobertura pre hospitalaria	Hasta <b>U\$S 25.000</b> por persona y por año.
Cobertura post hospitalaria	Hasta <b>U\$S 25.000</b> por persona y por año.
Rehabilitación ambulatoria	Hasta <b>U\$S 30.000</b> por persona y por año.
Viáticos para alojamiento del acompañante	Hasta <b>U\$S 200</b> por día y hasta 30 días al año.
Red de cobertura	EEUU, Argentina, Brasil y Chile.
Deducible	RED EEUU y RED REGIONAL (Argentina, Brasil y Chile): <b>U\$S 10.000</b> .
+	Segunda Opinión Médica Internacional.



Segunda Opinión Médica Internacional. Hasta una consulta por persona y por año. Deducible U\$S200.



Información sujeta a las pautas y condiciones establecidas en la póliza contratada por el beneficiario.